

en el salón de Procuradores del edificio de los Juzgados, sito en el paseo de Lluís Companys, números 1 y 3.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 19 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en dicho salón de Procuradores, citándose para la práctica del mismo a los opositores incluidos en el turno restringido del Real Decreto 492/1978 y asimismo a los del turno restringido de la Ley 70/1978, quienes actuarán ante el Tribunal número uno. En cuanto a los opositores del turno libre, actuarán ante este Tribunal los comprendidos entre los números 1 y 1.700, ambos inclusive, contados a partir de la letra que se extraiga en el acto del sorteo que más arriba se señala, quedando igualmente convocados los opositores incluidos entre los números 1 y 100, ambos inclusive, para las diecisiete horas del día 25 de mayo de 1983, en el reiterado salón de Procuradores.

El Tribunal número dos examinará a los opositores del turno libre comprendidos entre los números 1.701 y 3.562, ambos inclusive, según el resultado del sorteo, comenzando su actuación a las diecisiete horas del día 24 de mayo de 1983, en el mismo salón de Procuradores, acto para el que quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 1.701 y 1.800, ambos inclusive.

El Tribunal número tres examinará a los opositores del turno libre comprendidos entre los números 3.563 y 5.423, ambos inclusive, según el resultado del sorteo, comenzando su actuación a las diecisiete horas del día 24 de mayo de 1983, en el salón de Pasos Perdidos, del Palacio de Justicia (Audiencia Territorial, planta primera), sito en el paseo de Lluís Companys, sin número, acto para el que quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 3.563 y 3.662, ambos inclusive.

El Tribunal número cuatro examinará a los opositores del turno libre comprendidos entre los números 5.424 al final, según el resultado del sorteo, comenzando su actuación a las diecisiete horas del día 25 de mayo de 1983, en dicho salón de Pasos Perdidos, de la Audiencia Territorial, acto para el que quedan convocados los opositores comprendidos entre los números 5.424 y 5.523, ambos inclusive.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos en los locales en donde los Tribunales celebren los ejercicios.

Barcelona, 8 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal calificador número uno: Manuel de Navasqués de Pablos.—Visto bueno: El Presidente, Félix Ochoa Uriel.

**11420** *RESOLUCION de 8 de abril de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, correspondiente a la Audiencia Territorial de Pamplona, por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo de los ejercicios.*

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Pamplona, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición común cuarta de las comprendidas en el acuerdo de 7 de julio de 1982 sobre convocatoria de dichas oposiciones, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de los opositores admitidos por esta Audiencia Territorial, para determinar el orden de su actuación en los ejercicios, el día 26 de abril de 1983, a las diecisiete horas, en la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Segundo.—Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 16 de mayo de 1983, a las nueve horas, en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia, citándose para la práctica del mismo a la totalidad de los opositores incluidos en el turno restringido de la Ley 70/1978. Quedan igualmente convocados los opositores del turno libre comprendidos entre los números 1 al 445, ambos inclusive, para el día 17 de mayo de 1983, a las dieciséis horas, en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, sito en la calle Navarrería, número 39 (junto a la Catedral). El orden de actuación de los opositores, tanto del turno restringido como del libre, se determinará según el resultado del acto del sorteo.

Pamplona, 8 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal, Arturo Vela Pastor.—V.º B.º, el Presidente accidental, José María Féliz Carreras.

**11421** *RESOLUCION de 9 de abril de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia (Audiencia Territorial de Cáceres), por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo de los ejercicios.*

En sesión celebrada el día de la fecha por el Tribunal calificador designado para actuar en la Audiencia Territorial de Cáceres, en cumplimiento de lo prevenido en la disposición común cuarta, de las comprendidas en el Acuerdo de 7 de julio de 1982, sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en

el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se han adoptado los siguientes acuerdos:

1.º Señalar como fecha para la celebración del acto del sorteo de todos los opositores admitidos por la Audiencia Territorial de Cáceres el día 30 de abril de 1983, a las dieciocho horas en la Sala de Vistas de lo Civil de la Audiencia Territorial.

2.º Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 16 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura, plaza de Santa Ana, sin número, citándose para la práctica del mismo a los opositores incluidos en el turno restringido de la Ley 70/1978. El segundo ejercicio de los que resulten aprobados por este turno restringido lo efectuarán el día 17 de mayo de 1983, en el mismo lugar y hora.

Los opositores del turno libre efectuarán el primer ejercicio el día 18 de mayo de 1983, en el mismo local y hora, quedando convocados los opositores incluidos entre los números 1 y 100, ambos inclusive, según el resultado del sorteo.

Los sucesivos anuncios y convocatorias se harán públicos en los locales en donde el Tribunal celebre los ejercicios.

Cáceres, 9 de abril de 1983.—El Secretario del Tribunal calificador, Fernando Jiménez López.—Visto bueno, el Presidente, Augusto García Gago.

**11422** *ACUERDO de 13 de abril de 1983, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Presidente del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que ha de actuar en la Audiencia Territorial de Pamplona.*

De conformidad con lo previsto en la disposición común tercera de las comprendidas en el Acuerdo de 7 de julio de 1982, sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia,

Este Consejo General, como consecuencia del fallecimiento del Magistrado don Angel González Simón, Presidente electo del Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas por la Audiencia Territorial de Pamplona, ha tenido a bien designar para el mismo cargo al Magistrado de dicha Audiencia don Daniel Mata Vidal

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**11423** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Arquitectos Técnicos.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 16 de marzo del año en curso, en la página 786, número 62 aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Arquitectos Técnicos, de este excelentísimo Ayuntamiento mediante el procedimiento de oposición libre.

Para tomar parte en la citada oposición se exige:

Primero.—Tener cumplido los dieciocho años y no exceder de sesenta años.

Segundo.—Estar en posesión del título de Aparejador o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias en cada caso.

Tercero.—Hacer efectivas en depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas, por derechos de examen.

Cuarto.—Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter eliminatorio.

Sexto.—La citada plaza está dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad ocho.

Séptimo.—Las restantes publicaciones se efectuarán por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 21 de marzo de 1983.—El Alcalde.—P. D., Ascensión de Jódar Aullón.—5.169-E.

**11424** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Delineantes.*

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de fecha 16 de marzo del año en curso, en la página 789, número 62, apare-

cen publicadas las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Deineantes, de este excelentísimo Ayuntamiento, mediante el procedimiento de oposición libre.

Para tomar parte en la citada oposición se exige:

Primero.—Tener cumplido dieciocho años y no exceder de sesenta años.

Segundo.—Estar en posesión del título de Oficial Delineante o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercero.—Hacer efectivas en depositaria Municipal la cantidad de 1.000 pesetas, por derechos de examen.

Cuarto.—Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los ejercicios de la oposición serán tres de carácter obligatorio y eliminatorio.

Sexto.—La citada plaza está dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad seis.

Séptimo.—Las restantes publicaciones se efectuarán por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 21 de marzo de 1983.—El Alcalde.—P. D., Ascensión de Jódar Aullón.—5.170-E.

**11425** *RESOLUCION de 24 de marzo de 1983, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, referente al concurso convocado para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Ciudad Real.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Segunda de Ciudad Real, que se publican íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia número 31, de 14 de marzo de 1983, con aviso de que en este medio se publicarán los sucesivos anuncios.

La vacante corresponde al turno de funcionarios de Hacienda y podrán concursar, en primer lugar, los funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda y, en segundo lugar, a falta de éstos, los funcionarios provinciales.

Cargo líquido anual provisional: 73.467.311 pesetas, según promedio del bienio 1980-1981.

Categoría: Primera provisional.

Capitalidad: Ciudad Real.

Demarcación: Comprende los Ayuntamientos de Almagro, Bolaños, Calzada de Calatrava, El Pozuelo, Granátula, Valenzuela y, cuando puedan segregarse en la Zona Primera de Ciudad Real en la que actualmente están integrados, los de Ballesteros, Cañada, Carrión, Miguelturra, Poblete, Torralba y Villar del Pozo que, también, le pertenecen.

Premio de cobranza: 5,40 por 100 y será modificado en más o en menos una vez que la zona comprenda todos los Ayuntamientos que le corresponden y contando con la autorización de la Dirección General del Tesoro.

Participación en los recargos de apremio: El 70 por 100 de la que, por el mismo concepto, percibe del Estado la Diputación.

Recompensa especial: El 60 por 100 de la que el Estado abone a la Corporación Provincial por la zona de referencia.

Fianza individual: 3.673.368 pesetas.

Premio de cobranza de exacciones provinciales: El 3 por 100.

Participación en los recargos de apremio de exacciones provinciales: El 50 por 100.

Las instancias, solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial (reintegradas con póliza de 25 pesetas, tasa provincial de 10 pesetas y póliza mutua de 1 peseta), presentándolas en el Registro de Entrada de la Secretaría General, en horas de diez a trece, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando, si lo tuvieran, el diploma de aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador o testimonio fehaciente del mismo o de tenerla reconocida, y si se trata de funcionarios Recaudadores, certificación de la respectiva Tesorería de Hacienda, acreditativa de que reúnen las condiciones que se especifican en el artículo 56.2 del Estatuto vigente y, en todo caso, los documentos que justifiquen los méritos que estimen conveniente alegar.

La resolución del concurso podrá ser recurrida en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

La falta de toma de posesión del Recaudador nombrado determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60.2 del referido Estatuto, se hace público para general conocimiento.

Nota: En las instancias se deberá consignar, como mínimo, además de que se reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, los siguientes datos:

- 1.º Nombre y apellidos del concursante.
- 2.º Domicilio, expresando población, calle y número.
- 3.º Número del documento nacional de identidad, lugar y fecha de expedición.
- 4.º Fecha de nacimiento.
- 5.º Referido a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes:

- a) Tiempo de servicio como Recaudador en propiedad.
- b) Tiempo de servicio en el Ministerio de Hacienda.
- c) Tiempo de servicios prestados en las Tesorerías de las Delegaciones de Hacienda y en la Sección de Recaudación de Tributos de la Dirección General del Tesoro.

6.º Proporcionalidad retributiva asignada al Cuerpo o Escala a que pertenezcan.

7.º Grupo de los que señala el artículo 59.4 del Estatuto Orgánico al que considera debe ser adscrito.

Los funcionarios provinciales efectuarán la adaptación oportuna conforme al baremo de méritos aprobado por acuerdo plenario de 26 de noviembre de 1971 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 149, de 10 de diciembre de 1971.

Ciudad Real, 24 de marzo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—4.882-E.

**11426** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Olot, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 40, de fecha 29 de los corrientes, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, vacante en la plantilla de Personal de esta Corporación, y entre quienes ostenten la correspondiente titulación.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias finalizará a los treinta días hábiles después del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Olot, 31 de marzo de 1983.—El Alcalde.—5.190-E.

**11427** *RESOLUCION de 4 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), referente al concurso para cubrir en propiedad una plaza de Portero-Ordenanza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 72, correspondiente al día 30 de marzo de 1983, páginas 571 y 572, se publica la convocatoria del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Portero-Ordenanza de este Ayuntamiento.

En el citado «Boletín Oficial» de la provincia se publicarán los sucesivos anuncios de este concurso.

Moriles, 4 de abril de 1983.—El Alcalde, Guillermo Osuna Llanojosa.—4.999-E.

**11428** *RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Santander, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 3 (extraordinario), de 30 de marzo próximo pasado, se publica la convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. Se cubrirán además las vacantes que se produzcan hasta la celebración de este concurso-oposición.

Los aspirantes deberán estar en posesión del título de Ayudante o Perito de Obras Públicas, o Ingeniero Técnico de Construcciones Civiles, expedido por la Escuela Oficial correspondiente.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 7 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.489-E.